



CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA, ACTIVIDADES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES. Magdalena Creativo.

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Apertura y desarrollo de la convocatoria	23 de septiembre de 2026	3 de octubre de 2026
Revisión y sistematización de las postulaciones por parte del jurado	27 de septiembre de 2026	7 de octubre de 2026
Publicación de lista de preseleccionados	9 de octubre de 2026	9 de octubre de 2026
Festival Subregional – Zona Norte	13 de octubre de 2026	13 de octubre de 2026
Festival Subregional – Santa Marta	24 de octubre de 2026	24 de octubre de 2026
Festival Subregional – Zona Centro	31 de octubre de 2026	31 de octubre de 2026
Festival Subregional – Zona Río	7 de noviembre de 2026	7 de noviembre de 2026
Festival Subregional – Zona Sur	14 de noviembre de 2026	14 de noviembre de 2026
Gran Batalla de Festivales – Santa Marta	21 de noviembre de 2026	21 de noviembre de 2026





Notas:

- **Revisión simultánea de postulaciones:** La revisión y sistematización de las postulaciones por parte del jurado se desarrollará de manera simultánea con el periodo de inscripción. Los jurados podrán revisar las postulaciones que sean recibidas durante el tiempo en que el enlace de inscripción permanezca habilitado, sin necesidad de esperar al cierre de la convocatoria.
- **Cronograma sujeto a cambios:** Las fechas y actividades establecidas en el presente cronograma están sujetas a cambios por parte de la organización, de acuerdo con las necesidades logísticas, operativas y de programación del proceso. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los participantes.
- **Información de los espacios:** Los espacios específicos donde se desarrollarán las actividades correspondientes a cada zona serán informados con anterioridad a los participantes, a través de los canales oficiales establecidos por la organización.

TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

Convocatoria Departamental Magdalena Creativo 2026

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO

La Gobernación del Magdalena convoca a artistas, cultores, agrupaciones e intérpretes a participar en las convocatorias culturales departamentales y subregionales 2026. La iniciativa busca visibilizar, promover y poner en circulación la diversidad cultural, artística e identidad de la región.





2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EDAD Y RESIDENCIA

- **Nacionalidad y Residencia:** Podrán participar personas de nacionalidad colombiana, residentes en los 29 municipios del Departamento del Magdalena o en el Distrito de Santa Marta.
- **Edad:** Participantes de 11 años en adelante.
- **Participación de Menores de Edad y Acudientes:**
 - Todo participante menor de edad deberá contar con la debida autorización firmada por su padre, madre o acudiente legal.
 - La información del acudiente deberá diligenciarse obligatoriamente en el formulario de inscripción habilitado.
 - En caso de que la propuesta inscrita corresponda a un grupo o colectivo conformado por menores de edad, deberán seleccionar e inscribir a dos (2) acompañantes / acudientes autorizados para velar por su cuidado durante los diferentes momentos del evento.

3. PROCESO Y ENLACE DE INSCRIPCIÓN

Plataforma Oficial de Inscripción: Las postulaciones deberán realizarse únicamente de forma virtual a través de la publicación del *Reel* en Instagram y el posterior diligenciamiento del formulario oficial disponible en el siguiente enlace:

- **Enlace oficial de inscripción:**

<https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/magdalena-creativo-2026/>

4. CONDICIONES OBLIGATORIAS DE INSCRIPCIÓN, COMUNICACIÓN Y DERECHOS

- **Perfil Público en Instagram:** Para la fase de audición virtual (publicación del reel), la cuenta de Instagram del participante debe permanecer pública durante todo el proceso de evaluación de los jurados.





- **Datos de Contacto Actualizados:** Es responsabilidad estricta del participante (o del representante de la agrupación/acudiente) verificar que los números telefónicos y correos electrónicos registrados en el formulario estén correctos y actualizados. Por estos medios se notificará de manera oficial en caso de resultar preseleccionados.
- **Autorización de Uso de Imagen y Registro Audiovisual:** Con el hecho de realizar la inscripción, los participantes (y en caso de menores de edad, sus padres o acudientes autorizados) otorgan su autorización expresa a la Gobernación del Magdalena y a la Oficina de Cultura para registrar, fotografiar, filmar, difundir y publicar su imagen, voz, interpretación y puestas en escena en medios de comunicación, redes sociales institucionales, plataformas digitales y eventos de promoción cultural de la entidad, con fines no comerciales ni lucrativos.
- **Autorización de Revisión de Antecedentes:** Al momento de la inscripción, todo participante (o su acudiente legal en caso de menores) entiende, acepta y autoriza expresamente que el equipo técnico y organizador de la convocatoria realice revisión de antecedentes en cualquier fase del proceso.

5. CATEGORÍAS Y CANTIDAD MÁXIMA DE PERSONAS POR CATEGORÍA

Existen dos tipos de participación: individual o en grupo. Para inscripciones grupales, se debe designar a un representante principal en el formulario. Cada participante o agrupación podrá postularse en una sola categoría.

A continuación se detalla el cupo o cantidad máxima de participantes autorizados en tarima por categoría:

A. Música

- **Urbano:** Máximo 2 artistas en tarima.
- **Folclor:** Máximo 6 artistas en tarima.
- **Vallenato:** Máximo 5 artistas en tarima.
- **Solista con Instrumento:** Máximo 2 artistas en tarima.

Nota: Los participantes de la categoría de Música deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.





B. Danza

- **Pareja Danza Tradicional:** Máximo 2 artistas.
- **Pareja Danza Moderna:** Máximo 2 artistas.
- **Grupo Danza Tradicional:** Máximo 8 artistas.
- **Grupo Danza Moderna:** Máximo 8 artistas.

Nota: Los participantes de la categoría de Danza deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.

C. Teatro

- **Monólogo:** Máximo 1 participante en tarima.
- **Teatro Grupo:** Máximo 8 participantes en tarima.

Nota: Los participantes de la categoría de Teatro deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.

D. Expresiones Orales y Literatura

- **Poesía:** Máximo 1 artista.
- **Cuentería:** Máximo 1 artista.
- **Humor:** Máximo 2 artistas.

Nota: Los participantes de la categoría de Expresiones Orales y Literatura deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.





E. Audiovisual, Fotografía y Artes Plásticas

- **Filminuto:** Individual o colectivo (Máximo 5 integrantes; se debe delegar un representante en caso de presentación presencial).
- **Fotografía:** Exclusivamente individual (Seriado de 3 a 5 fotografías).
- **Artes Plásticas (Pintura / Escultura):** Exclusivamente individual.

Nota: Los participantes de la categoría de Audiovisual, Fotografía y Artes Plásticas deben revisar detenidamente los Términos y Condiciones específicos adjuntos en el enlace de la postulación para conocer los requerimientos técnicos y detalles de la modalidad.

6. REGLAS Y TIEMPOS DE PRESENTACIÓN EN TARIMA

El desarrollo escénico del programa y del Encuentro Departamental "La Batalla de Festivales" se regirá estrictamente por los siguientes tiempos de presentación:

- **1. Primer Encuentro (Audición Presencial / Muestra Preliminar):** Todos los preseleccionados clasificados contarán con tres (3) minutos para la ejecución e interpretación de su muestra o presentación frente al jurado.
- **2. Presentación de Seleccionados / Muestra de en Festivales**
Subregionales: Las propuestas seleccionadas contarán estrictamente con tres (3) minutos en tarima para la muestra artística ante el jurado y el público.
- **3. La Gran Batalla Final:**
 - **Inicio de la presentación:** Los cinco (25) campeones subregionales, (5) por festival, que resulten clasificados a la **Gran Batalla** dispondrán de tres (3) minutos en tarima durante el primer momento del encuentro preliminar departamental.





- **Presentación Final:** Los cinco (5) finalistas absolutos seleccionados de forma transversal, contarán con siete (7) minutos en tarima para disputar los máximos reconocimientos en el escenario principal.

Nota de control: El tiempo de presentación es estricto. Exceder el tiempo o no responder al tercer llamado para subir al escenario dará lugar a penalizaciones en el puntaje o descalificación inmediata.

Revisar el documento de términos de referencia particulares de la BATALLA DE FESTIVALES adjunta en la convocatoria.

7. NORMAS DE CONVIVENCIA Y COMPORTAMIENTO EN TARIMA

Para garantizar el desarrollo respetuoso y armónico del encuentro, todos los artistas, delegaciones y acudientes deben cumplir con las siguientes normas:

- **Puntualidad:** Todos los participantes deben presentarse en la zona designada con al menos 60 minutos de antelación a la hora programada para su presentación.
- **Respeto y Sana Convivencia:** Se exige un comportamiento ejemplar. Quedan prohibidos los altercados, riñas, faltas de respeto hacia jurados, comité organizador, compañeros o público en general.
- **Contenido Apropiado:** Quedan totalmente prohibidas las presentaciones de contenido erótico o sexual, el lenguaje vulgar, anuncios publicitarios o saludos especiales en tarima.
- **Elementos y Sustancias Prohibidas:** Queda estrictamente prohibido el porte o uso de armas, elementos cortopunzantes, pirotecnia no autorizada, así como el consumo o tenencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas/alucinógenas dentro del escenario y áreas del evento.





8. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DIRECTA

Darán lugar a la eliminación automática y definitiva:

- Inasistencia o no responder al tercer llamado oficial para subir al escenario.
- Incumplimiento de las normas de convivencia, altercados, riñas o registrar antecedentes/procesos penales incompatibles con el reglamento.
- Consumo o estado de embriaguez / alucinógenos durante las jornadas del evento.
- Falsedad en la documentación, información brindada o suplantación de identidad.
- Violación de cualquiera de las reglas dispuestas en los presentes términos de referencia.

Contacto

Para mayor información o consultas, escribir al correo: cultura@magdalena.gov.co o visitar la página oficial: www.gobernaciondelmagdalena.gov.co

Nota: La violación de los causales del reglamento da como resultado la eliminación definitiva y sin excepciones del festival.

El valor de los premios de las distintas categorías aplica los descuentos establecidos por ley.

